



Ministerio de Agricultura



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA**  
**OFICINA DE TRATADOS COMERCIALES AGRÍCOLAS**  
**AÑO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**



**MEMORIA ANUAL**

**NOVIEMBRE 2009 - DICIEMBRE 2010**

Santo Domingo, D.N.

Diciembre 22, 2010.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Durante el periodo comprendido entre Noviembre de 2009 y Diciembre de 2010, la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA), ha dado continuidad a los trabajos de seguimiento de las negociaciones y la administración de los compromisos adquiridos a través de los diferentes acuerdos en los que el país está involucrado, así como también la realización de trabajos para la elaboración de proyectos de leyes, resoluciones, reglamentos, perfiles de proyectos, y de una serie de documentos relacionados con el sector agropecuario en el marco del comercio internacional.

Con relación a las actividades consideradas estratégicas en las diversas áreas que componen esta Oficina, fue amplio el número de asignaciones realizadas durante el periodo Noviembre de 2009 a Diciembre del 2010, que no solo han llevado al fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos con los que cuenta la OTCA, sino que han servido de guía para muchos de los trabajos realizados. Se formó parte de varias misiones y grupos técnicos, para darle seguimiento a las negociaciones e implementación de comités y de acuerdos, a fin de revisar y analizar documentos, leyes y reglamentos que regulan nuestro intercambio comercial. De igual forma, se dio creación a la Sección de Análisis de Mercados de la Oficina, como una forma de ofrecer al sector agropecuario las informaciones requeridas para el mejor aprovechamiento de los mercados de nuestros principales socios comerciales, así como de otros que surgen de nuevos escenarios de comercio para la República Dominicana.

En este momento, la OTCA está revisando y analizando su estructura organizacional, sus atribuciones y funciones, a fin de contar con una organización más fortalecida, empoderada y funcional que coadyuve a facilitar y atender las demandas del mercado agropecuario de la República Dominicana.

En ese sentido, a continuación se describen un poco más, las informaciones de la Oficina, así como sobre las actividades desarrolladas durante el periodo señalado.

## **I. SOBRE LA OFICINA DE TRATADOS COMERCIALES AGRÍCOLAS (OTCA), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA**

La OTCA, es la instancia del Ministerio de Agricultura, adscrita al Viceministerio Técnico de Planificación Sectorial Agropecuaria, que tiene la responsabilidad de negociar, implementar y administrar los compromisos concernientes al área agropecuaria, derivados de los acuerdos comerciales, tanto los vigentes como aquellos que puedan ser convenidos en el futuro.

Se creó mediante la Resolución No. 54/2005, el 27 de octubre de 2005, con el objetivo de fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales regionales, bilaterales y multilaterales.

Esta Oficina fue creada además, como una forma de aprovechar las oportunidades para el sector agropecuario derivadas del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA), ya que el mismo demandaba que el país adoptara previo a su implementación, una serie de lineamientos de políticas, estrategias y acciones, que permitiesen el aprovechamiento de esas oportunidades y el cumplimiento íntegro de lo convenido.

En la defensa de nuestros productos agropecuarios ante los principales socios comerciales de país, y ante los compromisos adquiridos como país Miembro de la Organización Mundial de Comercio (OMC), la OTCA juega un rol muy importante. Los técnicos de la OTCA trabajan en la elaboración, respuesta y seguimiento de los informes técnicos que permiten una mayor apertura en los

mercados de sus socios comerciales, así como en la vigilancia y eliminación de aquellos obstáculos considerados como barreras técnicas al comercio, que puedan impedir el acceso de nuestros productos en dichos mercados.

## **OBJETIVO**

La OTCA tiene como objetivo principal fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales, así como administrar y aplicar de manera efectiva los compromisos derivados de los acuerdos comerciales vigentes y los que puedan ser convenidos en el futuro.

## **MISIÓN**

Su misión es negociar y administrar de manera efectiva, transparente y oportuna los compromisos adquiridos por el sector agropecuario de la República Dominicana en el ámbito bilateral, regional y multilateral del comercio, proveyendo las informaciones, estrategias y acciones necesarias para que el mismo aproveche las oportunidades de cada uno de estos esquemas.

## **VISIÓN**

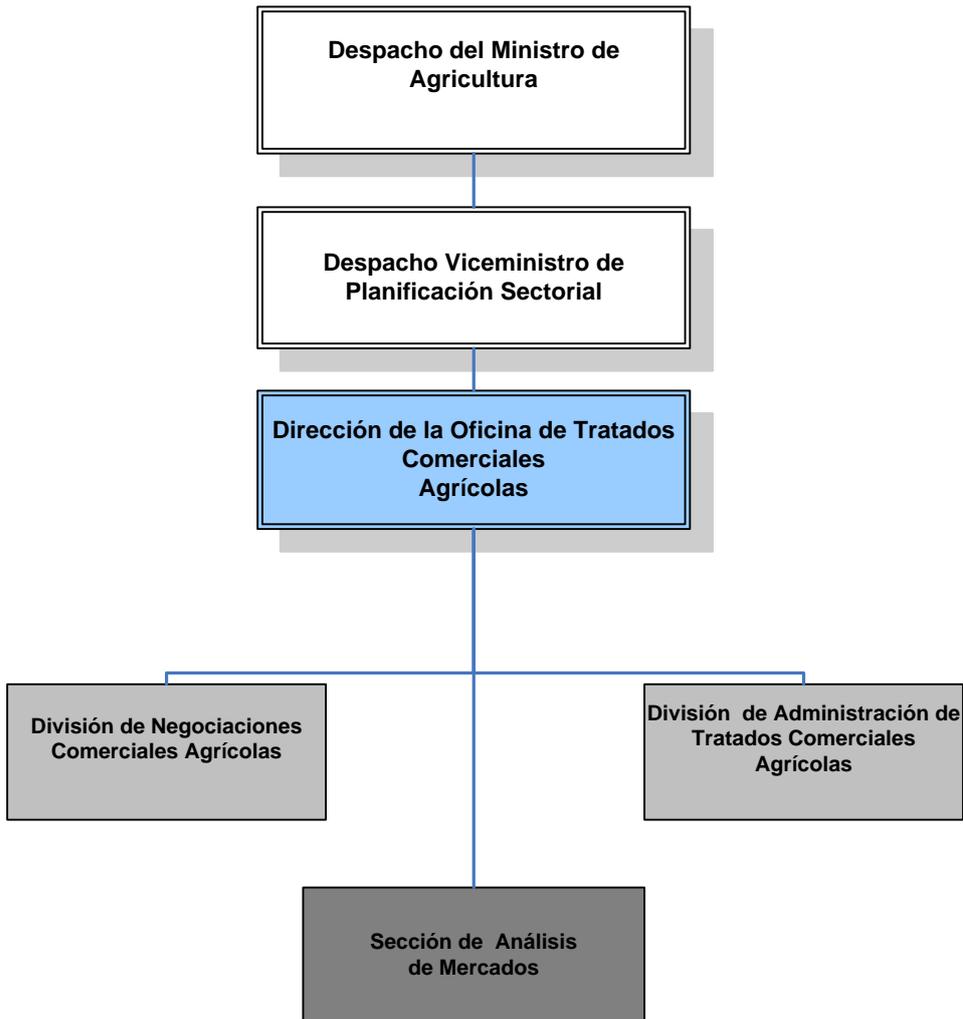
Ser la instancia del Ministerio de Agricultura responsable de velar por la obtención de las más amplias y mejores ventajas derivadas del comercio internacional, para todas las áreas y entidades del sector productivo agropecuario, manteniendo un excelente vínculo de comunicación e interacción con todas las instancias del sector, instituciones gubernamentales, y organismos nacionales e internacionales relacionados e integrados en los procesos de negociación y administración de los acuerdos y tratados comerciales del país.

## VALORES

- **Compromiso con el Sector Productivo Agropecuario Dominicano.** Ser la mano confiable y amiga a la hora de defender los intereses de los productores dominicanos.
- **Eficiencia.** Nos esforzamos por hacer el mejor aprovechamiento de los recursos que disponemos.
- **Integridad.** Tenemos la capacidad de llevar a buen término los proyectos y tareas de manera intachable y fiel.
- **Transparencia.** Actuamos con integridad, honestidad y apegados a la claridad.
- **Vocación de Servicio.** Valoramos los esfuerzos sistemáticos y el seguimiento de nuestros esfuerzos, hasta ver nuestros objetivos plasmados en resultados.
- **Facilitación de Procesos.** Tratamos de que en todos los procesos en la que la oficina se envuelve en el día a día sean lo más fácil y entendibles por nuestro público objetivo.
- **Profesionalidad.** Fortalecer la capacidad comercial y de negociación del recurso humano administrativo, diplomático y consular para dotar al país de un ejercicio coherente que le permita atender los desafíos y oportunidades que exige el mundo hoy.

## ESTRUCTURA

En la actualidad, la estructura organizativa de la OTCA es como sigue, si bien ya se está trabajando en su actualización, en alineación con las nuevas estrategias y políticas para el sector agropecuario, que a través del Ministerio de Agricultura, dirige el Gobierno dominicano.



## PRINCIPALES LOGROS 2010

- **Creación de la Sección de Análisis de Mercados en la OTCA**, con el fin de atender los requerimientos para propulsar la asimilación de las mejores prácticas de producción y comercio de los bienes agropecuarios, con la mejor tecnología y el más alto conocimiento, que permita garantizar no solo el acceso y la agregación de más valor a nuestros productos en los mercados de nuestros principales países socios, sino también para crear las condiciones de poder explorar y alcanzar otros nichos de mercados que favorezcan la comercialización de los productos agropecuarios nacionales y, por ende, el aumento de las exportaciones. Fue creada mediante la Resolución No.07-2010, modificada posteriormente mediante la Resolución No. 26-2010, del Ministerio de Agricultura.
- **En junio 2010, durante 4 días se celebró el Seminario Nacional sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y la Sesión sobre Agricultura**, en el que se contó con la presencia de dos funcionarios de la Organización Mundial del Comercio (OMC). **Se contó con la participación de unas 60 personas en promedio durante los tres primeros días** de la actividad, dedicada a un público más amplio, mientras que el cuarto día fue dedicado de manera exclusiva a unos 12 técnicos y funcionarios del Ministerio de Agricultura, encargados de velar por el cumplimiento de los compromisos de comercio asumidos por el país, en el ámbito multilateral, para el sector agropecuario.
- **Durante el 2010, se facilitó la participación unos 12 técnicos** del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) en la capacitación en línea en el curso sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. **De allí, unos 4 funcionarios de diferentes instituciones de las que integran el CNMSF, fueron seleccionados por la OMC para participar en**

el Curso MSF presencial en Lima, Perú, el pasado mes de Noviembre 2010.

- **Exitoso desarrollo de la Asistencia Técnica recibida en Capacitación en Negociaciones sobre la Agricultura**, a través del Programa ACP-MTS "9 ACP RPR 140 - *"Asistencia técnica para la Integración al Sistema Multilateral de Comercio y Apoyo al Marco Integrado"*, ejecutado con fondos de la Comisión Europea. Se realizaron tres actividades, **cuya participación promedio fue de 45 personas en cada una**. El objetivo de esta Asistencia Técnica fue el de *ampliar el conocimiento, fortaleciendo las capacidades de negociación en agricultura, así como en el aprovechamiento de las ventajas del comercio para el sector agropecuario de la República Dominicana*. Se contó con la presencia de dos expertos internacionales contratados por el Grupo ACP en Bruselas. **Estas actividades dio una gran visibilización al Ministerio de Agricultura y a la OTCA, en cuanto a los demás temas que se trabajan en la esfera del comercio, y representó un aporte importante en el fortalecimiento de las capacidades locales.**
- **Exitoso posicionamiento tanto del Portal Web de la OTCA, [www.otcasea.gob.do](http://www.otcasea.gob.do), como del Portal Web del Comité Nacional para la Aplicación de las MSF, [www.cnmsf.gob.do](http://www.cnmsf.gob.do)**, como mecanismos de comunicación con las organizaciones del sector productivo agropecuario y de acceso a consultas y asesoramientos que éstas requieran desde cualquier punto, tanto nacional como internacionalmente. Además, este Portal es un vínculo importante con otras instituciones relacionadas a los temas de comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias, vinculadas al Ministerio de Estado de Agricultura y a todo el sector agropecuario nacional.
- **La OTCA, en su rol de Punto de Contacto y Servicio Nacional de Información MSF**, logró se reconociera el trabajo que realiza desde el año 2005 como tal, así como las funciones que ejerce como Secretaría Ejecutiva del

Comité Nacional para la Aplicación de las MSF, ante el Anteproyecto de Ley del Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL). Se requirió la presentación de la diferenciación de los ámbitos de las MSF y de los Obstáculos Técnicos al Comercio, en un documento que fue considerado como muy buen sustentado, y se defendió el trabajo que se lleva a cabo en varias de las reuniones de trabajo organizadas por la Dirección General de Normas y la Comisión de Comercio del Senado de la República.

- **Acompañamiento a la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC)**, en el seguimiento y respuestas a temas relacionados a los compromisos del país en el Acuerdo sobre la Agricultura y al Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Durante los meses de Mayo a Julio de 2010, la OTCA facilitó a la Misión un técnico que le acompañó en los trabajos y reuniones relacionados a los temas de los Acuerdos referidos, entre otros. La Misión agradeció sobremanera esta colaboración del Ministerio de Agricultura, a través de la OTCA.
- **Puesta en circulación la primera edición del Boletín relacionado a las actividades y trabajos del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Boletín CNMSF)**, en su versión digital. El Boletín CNMSF ha sido creado con el objetivo de facilitar la difusión de los compromisos, actividades e informaciones relacionadas con la sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria, con miras a fomentar un mejor y mayor conocimiento de estos temas en la República Dominicana. Este boletín será publicado trimestralmente, y permite la opción de suscripción a través del Portal CNMSF, [www.cnmsf.gob.do](http://www.cnmsf.gob.do).
- **Boletín de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (Boletín OTCA)**. Se ha trabajado en la primera edición del Boletín OTCA, y dentro de poco será publicada de manera digital, tanto en la página Web de la Oficina como en los

medios electrónicos correspondientes. Este trabajo ha sido concebido con el fin de ampliar la difusión de las informaciones, procesos y trabajos realizados por esta Oficina en cuanto a la negociación, administración e implementación de los compromisos derivados de los acuerdos comerciales para el sector agropecuario dominicano.

- **Puesta en vigencia de Nuevas Disposiciones para la Administración de los Contingentes Arancelarios negociados en el DR-CAFTA, bajo Decreto 705-10.** Durante todo el año 2010 y, con más énfasis, en el último trimestre del año en curso, se trabajó de manera coordinada con los demás integrantes del equipo técnico de la Comisión para las Importaciones Agropecuarias, en lo que es hoy el nuevo Reglamento. Este documento es fruto del consenso de todos los Titulares de dicha Comisión, para añadir más transparencia al proceso de Asignación y Administración de los Contingentes Arancelarios negociados en el DR-CAFTA, acorde con lo establecido en dicho Tratado.
- **Mantenimiento y actualización constante de un Centro de Documentación** de la OTCA, el cual fue creado con el fin de mantener informado a las que trabajan en la OTCA, así como el público en general interesado en los temas que se manejan en la oficina. En este Centro, se tienen organizados documentos relacionados con los temas tratados en la Oficina, tanto en físico como en digital (CDs, DVD). El Centro también cuenta con recortes de diferentes periódicos de circulación diaria con las principales noticias relacionadas al sector agropecuario y el comercio internacional. Se creó con el objetivo de ofrecer información tanto al personal de la OTCA como al público en general.
- **Activa participación en los trabajos del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)**, garantizando que los reglamentos técnicos y las normas, así como los procedimientos de prueba y certificación, no creen obstáculos innecesarios al comercio, así como la tramitación oportuna y por las vías

correspondientes de las notificaciones y documentos relacionados. Por parte de la OTCA, se han designado dos técnicos que dan seguimiento a los temas que allí se tratan.

- **Participación activa y seguimiento a los trabajos realizados por el Comité Interinstitucional de Estadísticas**, para mejorar y unificar la elaboración y acceso a los datos estadísticas de comercio exterior de la República Dominicana, que ayuden a la toma de decisiones, formulación de proyectos, y evaluación del desempeño de la administración de los tratados en el tema agrícola, estableciendo y manteniendo un sistema de información y de estudios de impacto relacionados con las negociaciones comerciales agrícolas.
- **Se ha participado de manera continua en las diferentes reuniones relacionadas al tema de Bienes y Servicios Ambientales**, para tratar el tema de los bienes y servicios ambientales del sector agropecuario que podrían ser incluidos en el listado que deberá presentar la República Dominicana ante el Comité de Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Es un trabajo no concluido, y que está encabezado por el Departamento de Asuntos Económicos y Negociaciones Comerciales, así como el Departamento de Ciencia, Medio Ambiente y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores. Es un trabajo de índole interinstitucional.
- **La Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas también ha sido designada por el Ministro de Agricultura, Ing. Salvador Jiménez A., para ser parte de la coordinación por parte del Ministerio, en Agroalimentaria 2011**, que es la gran feria internacional, que aglutina lo selecto y avanzado de la producción nacional de productos frescos y procesados de la agricultura, bebidas y tabacos dominicanos y del Caribe. Está dirigida a Compradores Nacionales e Internacionales, y su tercera edición será celebrada del 7 al 9 de abril del año 2011, en el Centro de Convenciones del Hotel Dominican Fiesta de Santo Domingo. La OTCA participa activamente en las reuniones de coordinación y

forma parte de la subcomisión encargada de las presentaciones y actividades de carácter técnico.

- **Se han reforzado los vínculos con las instituciones relacionadas con el comercio de la República Dominicana:** el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX) del Ministerio de Industria y Comercio, la Dirección General de Aduanas (DGA), el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana, la Asociación Dominicana de Productores y Exportadores de Banano (ADOBANANO), el Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO), Banco Nacional de la Vivienda (BNV), entre otras.
- **Se han fortalecido los vínculos con los organismos y agencias internacionales de comercio y cooperación para el sector agropecuario:** la OMC, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, la Comisión Europea, entre otras.

## II. PRINCIPALES ACTIVIDADES & TRABAJOS DESARROLLADOS.



A continuación, se destacan algunas de las principales actividades llevadas a cabo durante este periodo, así como los resultados en los siguientes temas, enmarcadas dentro de las estrategias formuladas en el Plan Anual Operativo

de la Oficina para el año 2010, orientadas al fortalecimiento de las capacidades locales para responder con eficiencia y con los estándares de calidad y competitividad requeridos en la comercialización de los productos nacionales, motivando el buen conocimiento, manejo de la información y la implementación efectiva de los compromisos asumidos por el país, para el mejor aprovechamiento de las ventajas derivadas de la liberalización del comercio:

### 2.1. CREACIÓN DE LA SECCIÓN DE INTELIGENCIA DE MERCADOS EN LA OTCA

Como parte del proceso de las políticas de competitividad y promoción de las exportaciones de los productos agropecuarios, el Ministro de Agricultura de la República Dominicana, Ing. Salvador Jiménez A., creó mediante la Resolución No. 07-2010 de fecha 10 de febrero de 2010, y formalizó mediante la modificación del nombre en la Resolución No. 26-2010, de fecha 20 de mayo de 2010, la **Sección de Análisis de Mercado de la OTCA**.

Esta sección de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas del Ministerio de Agricultura, tiene como fin atender los requerimientos que tiendan a propulsar la asimilación de las mejores prácticas de producción y comercio de los bienes agropecuarios, con la mejor tecnología y el más alto conocimiento, que permita garantizar no solo el acceso y la agregación de más valor a nuestros productos en

los mercados de nuestros principales países socios, sino también para crear las condiciones de poder explorar y alcanzar otros nichos de mercados que favorezcan la comercialización de los productos agropecuarios nacionales y, por ende, el aumento de las exportaciones. Dicha sección funciona bajo la dependencia de la Dirección de la OTCA, con un equipo dedicado de manera especial al trabajo de estos temas.



La Sección de Análisis de Mercados busca ofrecer aquellas informaciones y data requeridas para la producción y comercialización de los productos agropecuarios dominicanos, con la calidad, la eficiencia y la eficacia que demandan la constante

dinámica del comercio local e internacional, promoviendo así no tan solo el aumento de las exportaciones de dichos productos hacia los países o bloques de países con los cuales la República Dominicana ha suscrito acuerdos, sino también hacia aquellos en los que nuestros podrían suplir esas demandas.

Dentro de sus responsabilidades estará el impulsar la asimilación y alineación de las mejores prácticas de comercio en distintos escenarios, permitiendo el acceso y la agregación de más valor a nuestros productos agropecuarios en los mercados de nuestros principales socios comerciales, creando las condiciones para explorar y alcanzar otros nichos de mercado que favorezcan la comercialización de los productos agropecuarios nacionales y, por ende, el aumento de las exportaciones.



En ese orden, durante los días 25, 26 y 27 de mayo 2010, la OTCA de manera conjunta con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de su Proyecto de Implementación del DR-

CAFTA, realizó el **Taller sobre Análisis de Precios en el Comercio Internacional de Productos Agropecuarios**, con el objetivo de capacitar al personal técnico de las instituciones públicas y privadas de la República Dominicana relacionadas a los temas de comercio, producción y competitividad del sector agropecuario, en aras de aumentar las capacidades locales para tomar decisiones acertadas en base a la data del mercado y promover las oportunidades, los créditos, la asistencia técnica y la comercialización entre las instituciones vinculadas. Se contó con la participación de expertos locales y extranjeros en el tema, y la agenda del Taller incluyó análisis de los mercados, análisis técnico e histórico de precios, integración de los mercados, entre otros. Participaron unos 32 técnicos y funcionarios de distintas instituciones.



## **2.2. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INTEGRACIÓN AL SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO Y APOYO AL MARCO INTEGRADO**

El Ministerio de Agricultura fue seleccionado durante el año 2010, para participar de los beneficios del Programa ACP MTS de *Asistencia técnica para la Integración al Sistema Multilateral de Comercio y Apoyo al Marco Integrado*

- **9 ACP RPR 140**, que desarrolla el Grupo ACP en Bruselas, el cual tiene dentro de sus objetivos principales ayudar a los países ACP, en sus procesos de reformas y ajustes internos para mejorar su capacidad de negociación e implementación de los compromisos derivados del sistema multilateral de comercio, integrando más aquellos que aún forman parte del grupo de países en desarrollo y facilitando la adhesión de un segundo grupo de países que aún no son parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Esta asistencia se llevó a cabo a través de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas del Ministerio de Agricultura.

El **Programa ACP MTS** es un programa financiado por la Unión Europea, a través de un componente financiero de \$10 millones €, dirigido a los Ministerios de Gobierno a través de sus departamentos competentes en materia comercial, como una forma de dar respuesta a la necesidad de involucrar de una forma más activa a los países ACP en el sistema multilateral de comercio, mejorar su desarrollo nacional y apoyar su integración internacional. Fue diseñado específicamente para proporcionar actividades de tutoría dirigidas a crear y/o consolidar las capacidades de negociación de los países ACP Miembros de la OMC para que, en condiciones de igualdad sean partícipes de los beneficios del sistema y de las normas que rigen las condiciones actuales del comercio. Esta asistencia técnica es proporcionada por el Grupo ACP a través de la Unidad Administrativa del Programa (ACP-PMU) del consorcio contratado para implementar este Programa, liderado por Asesores de Comercio Exterior (ACE).

En el caso específico de la Asistencia Técnica que recibió el Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, se ha logrado gracias a la respuesta dada por el Ministerio de Agricultura a través de esta, su Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas, al Cuestionario enviado por la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) del Grupo ACP vía la Embajada de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica, el cual requirió de una relación de necesidades de asistencia

técnica de los países, en aquellas actividades nacionales vinculadas a temas de la OMC que pudieran ser financiadas por el indicado Programa.

Esta asistencia técnica fue desarrollada en el país durante los meses de Octubre- Noviembre del 2010, si bien toda la preparación y coordinación fue iniciada en el mes de Septiembre del mismo año. Se enmarcó bajo el título de Capacitación en Negociaciones Agropecuarias, y abarcó tres actividades que incluyeron temas, herramientas y técnicas de negociación en el sistema multilateral del comercio, negociaciones sobre agricultura en OMC, jornada sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, impacto de las normas privadas, así como la importancia de la seguridad alimentaria. El Programa ACP MTS cubrió todo lo concerniente a la contratación de los expertos que facilitaron las actividades de capacitación, así como la organización y logística requerida para las mismas e imprevistos en la implementación de la asistencia.

La primera actividad fue desarrollada el día 26 de octubre de 2010, y consistió en un **Conversatorio en Negociaciones y Comercio Agropecuario**, dirigido a responsables de la información y



creación de opinión pública, que contó con la participación de unas 36 personas, pertenecientes a diferentes medios de comunicación e instituciones relacionadas.

Una segunda actividad fue realizada el día 3 de noviembre de 2010, y se denominó como **Seminario en Negociaciones Agropecuarias**, dirigido a técnicos y

funcionarios del Ministerio de Agricultura e instituciones relacionadas al sector y a los compromisos de comercio del país. Participaron unas 38 personas.



La última actividad se realizó durante los días 8 al 12 de noviembre de 2010, y participaron unas 45 personas en el **Seminario Especializado sobre Negociaciones y Comercio Agropecuario**, en la comunidad de Bayahibe, La Romana. Participaron representantes de los ministerios de Agricultura, Industria y Comercio, Relaciones Exteriores, Hacienda, Salud Pública y Cultura, así el Centro de Exportación e Inversión (CEI-RD), la Dirección General de Aduanas y el Banco Nacional de la Vivienda y de Fomento a la Producción (BNV), entre otras entidades involucradas en las negociaciones comerciales del país.

El objetivo es, según explicaron los entrenadores extranjeros y locales, dejar en los participantes las herramientas y técnicas de uso ordinario en las negociaciones comerciales internacionales para que como agentes de la cadena de producción, comercio y exportación, se empoderen de los más novedosos conocimientos sobre la materia.



Como parte de esta última capacitación, se realizaron simulacros de negociaciones comerciales a los principales elementos de regulación del sistema del comercio mundial fueron una especie de entrenamientos en tiempo real para que los agentes del sector del comercio exterior pudieran aprender a manejar situaciones ante un posible escenario de diferendos y se imponga la necesidad de una negociación comercial.

Entre los temas tratados en los tres eventos, figuran los de acceso a mercados, como las barreras arancelarias, fitozoosanitarias, ayuda interna, subvenciones a la exportación y reglas comerciales en sectores relacionados con la agricultura, la industria, servicios, propiedad intelectual, las regulaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC). También acuerdo sobre agricultura, regulaciones y negociaciones, competencia de las exportaciones y la organización dominicana para las negociaciones agrícolas, entre otros temas vinculados a los tratados comerciales agropecuarios. Los principales expositores fueron los consultores enviados por la UE, doctores Saúl Alanoca y Rubén Núñez.

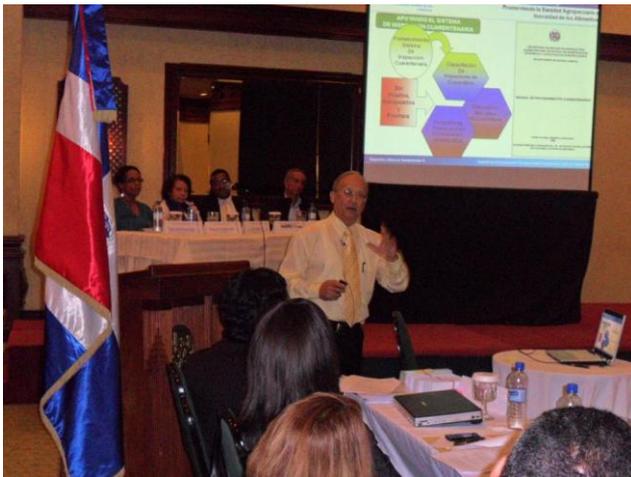
### **2.3. SEMINARIO NACIONAL SOBRE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS, OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO, Y SESIÓN SOBRE LA AGRICULTURA**

Durante los días 7, 8 y 9 de junio de 2010, la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebró en la ciudad de Santo Domingo, el **“Seminario Nacional sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y Obstáculos Técnicos al Comercio”**, mientras que el día 10 de junio 2010, se celebró una **Sesión Técnica sobre Agricultura**, especialmente dedicada



a un pequeño grupo de técnicos del Ministerio de Agricultura. Este evento formó

parte del Plan Bienal de Asistencia Técnica y Capacitación 2010-2011 de dicha Organización, dirigido a países en desarrollo, el cual es ejecutado a través de su Instituto de Capacitación y Cooperación Técnica (IFCT), como una forma de *“proporcionar ayuda directa a los beneficiarios, aumentando sus capacidades humanas e institucionales para aprovechar plenamente el sistema multilateral de comercio basado en normas, hacer frente a los retos que plantea este sistema, ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones”*.



La coordinación local estuvo bajo la responsabilidad de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas del Ministerio de Agricultura, la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados del Ministerio de Industria y Comercio, así como el Vice Ministerio de Asuntos Económicos y Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), el cual facilitó el apoyo financiero del Programa de Fortalecimiento de la Gestión de Comercio Exterior BID-1511/OC-DR.

Los **primeros dos días del Seminario Nacional**, los temas estarán enfocados en los temas relacionados a las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), abordando asuntos como la importancia de las MSF en el comercio mundial, las normas privadas y comerciales, importancia de la inocuidad de los alimentos en el comercio mundial, el Comité Nacional MSF, la aplicación de las MSF en la República Dominicana, entre otros.



**El tercer día** estará dedicado al tema de los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), con exposiciones y discusiones sobre la aplicación de los procedimientos de

evaluación de la conformidad, resolución de problemas comerciales, el Comité OTC de la República Dominicana, entre otros.

**Y el cuarto y último día de la asistencia técnica de parte de la OMC**, dirigida a un reducido grupo de técnicos del Ministerio de Agricultura, cuyas funciones están vinculadas al seguimiento de los trabajos relativos al estado actual de las Negociaciones sobre la Agricultura en el marco de la Ronda Doha, el Proyecto de Modalidades; las Flexibilidades de la República Dominicana en dichas negociaciones, en su condición de País Importador



Neto de Alimentos y como Economía Pequeña y Vulnerable, en los Tres Pilares para la Agricultura.



#### **2.4. ADMINISTRACIÓN DE CONTINGENTES ARANCELARIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN EL MARCO DEL DR-CAFTA.**

Para el tema de la asignación y administración de los Contingentes Arancelarios del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (DR-CAFTA), la OTCA bajo la égida del Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria, como Secretaría Ejecutiva de la Comisión para las Importaciones Agropecuarias, ejecuta las decisiones que toma el pleno de esta Comisión, una vez cumplido el proceso de publicación de los volúmenes disponibles para cada año calendario.

La Comisión para las Importaciones Agropecuarias está integrada por el Ministro de Agricultura, quien la preside; el Ministro Administrativo de la Presidencia; el Ministro de Industria y Comercio; y, el Director General de Aduanas, quienes fungirán como miembros de conformidad con el Decreto No. 603-06 de fecha 7 de Diciembre de 2006.

Desde el primer ejercicio realizado en el 2007, tras la entrada en vigencia del DR-CAFTA, el proceso de asignación y administración de contingentes en República Dominicana ha seguido su curso, de la manera establecida en Reglamento que establece las disposiciones para la administración, que en la actualidad está contenido en el Decreto No. 705-10, del 14 de diciembre de 2010.



El trabajo de administración es constante de parte de esta Oficina, en coordinación con las demás instancias que integran la Comisión para las Importaciones Agropecuarias, para garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia del proceso. Se llevan a cabo varias reuniones de trabajo para la revisión de las solicitudes, y dar aplicación al proceso de distribución y la aprobación de las cantidades asignadas de acuerdo al método establecido en la legislación administrativa, atendiendo a las categorías y los porcentajes correspondiente a Importadores Tradicionales e Importadores Nuevos.

Para los Contingentes Arancelarios del 2011, se trabajó en la reglamentación indicada anteriormente, y en base a ésta, se ha realizado la convocatoria a la comunidad comercial dominicana, para participar en el proceso de Asignación de

Contingentes Arancelarios que la República Dominicana ha otorgado a Estados Unidos, Costa Rica y Nicaragua, para el indicado periodo.

The screenshot shows the OTCA website interface. At the top, there are logos for OTCA (Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas), the República Dominicana, and the Ministerio de Agricultura. A search bar is located on the right. Below the logos is a navigation menu with items: Inicio, Institucional, Consultas, Documentos, Notificaciones MSF, Enlaces, Preguntas Frecuentes, and Contactos. The main content area features a 'Consulta Virtual' section with links to 'Nuevo Reglamento Administración Contingentes DR-CAFTA', 'Convocatoria Contingentes DR-CAFTA 2011', and 'Formulario Solicitud Contingentes DR-CAFTA'. There are also sections for 'ÚLTIMAS NOTICIAS' with an image of food, 'ANÁLISIS DE MERCADO' with a 'Sección Análisis de Mercados' description, and 'INFORMACIÓN PARA EMPRESAS' with a list of links. A date 'Miércoles 22 de Diciembre, 2010' is displayed at the top right.

La publicación, según se establece, fue hecha en un periódico de circulación nacional y en las Páginas Web de Agricultura y la OTCA.

## 2.5. PUNTO DE CONTACTO Y SERVICIO NACIONAL DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS.

La OTCA funge como Punto de Contacto y Servicio Nacional de Información en materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), además de ser la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), según lo establece el Artículo I del Decreto No. 515-05 y su Reglamento, aprobado el 29 de mayo de 2007, por el pleno del CNMSF. Este Comité está integrado

tanto por instituciones tanto del sector público como del sector privado. Participan además organismos internacionales como observadores.



La OTCA, como Secretaría Ejecutiva del CNMSF, administra y ejecuta las decisiones adoptadas por el mismo, coordinando todas las acciones necesarias

para el cumplimiento de las decisiones tomadas en el seno de sus reuniones. Se lleva a cabo una labor de acompañamiento continuo a los trabajos del CNMSF, garantizando la transferencia y/o intercambio de informaciones entre las instituciones miembros del Comité, seguimiento a las decisiones consensuadas del pleno, entre otras.

Asimismo, la Secretaría del Comité es la instancia responsable para informar sobre los asuntos relacionados a las MSF decididos por el Comité, tanto en el ámbito nacional como internacional, para responder de una forma práctica, ágil y simple a la necesidad de adoptar estrategias y acciones que estén de acuerdo a las exigencias de la dinámica del proceso comercial, utilizando los canales institucionales correspondientes. De este modo da seguimiento tanto a las notificaciones en materia MSF de la República Dominicana como a las que recibe de parte de los otros países Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a fin de tramitarlas ante las instancias locales correspondientes, y ante los sectores que se consideren pertinentes.

Desde su creación, el CNMSF ha venido revisando, vigilando y guiando los temas nacionales e internacionales relativos a los temas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad que competen al país. Se reúne de manera ordinaria cuatro veces al año, y es en ese pleno donde se analizan las leyes, reglamentos, documentos y demás asuntos de su competencia; de manera extraordinaria, convoca las reuniones que así considere. Sus Autoridades Nacionales Designadas (AND) participan en las reuniones ordinarias del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, donde lleva a cabo consultas, reuniones informales y demás actuaciones relativos a la posición del país en la aplicación de las MSF a nivel nacional e internacional.



Como parte de las labores pertinentes al Punto de Contacto y Sistema Nacional de Información MSF, la OTCA, ha venido dando un continuo seguimiento a las actualizaciones de documentos e informaciones que se encuentran en el portal del CNMSF, que fue puesta en marcha a

principios del 2010, con los auspicios y el financiamiento de la USAID a través del Proyecto de Implementación del DR-CAFTA que ejecuta Chemonics International Inc. en el país, así como la consultoría para diseño y programación de dos consultores de la OPTIC.

Dentro de las acciones de esta Oficina como Secretaría Ejecutiva del CNMSF, se presentó a los Miembros del CNMSF, el Sistema de Gestión de la Información MSF de la OMC, para que de esta forma los representantes de las diferentes instituciones que forman parte del Comité conozcan el funcionamiento de esta base de datos como forma de mejorar el manejo de las notificaciones tanto de la República Dominicana así como de otros países. Este sistema puede ser utilizado a través de la herramienta Web de la OMC, conocido como: <http://spsims.wto.org/web/pages/search/notification/regular/Search.aspx>.

Además, durante el año 2010, la OTCA participó de manera activa en las reuniones relacionadas al Anteproyecto de Ley del Sistema Dominicano para la Calidad, presentando un documento, que fue muy bien recibido y ponderado, y valió para sustentar y fortalecer el trabajo del Comité Nacional MSF, así como de la OTCA en esos temas. En el mismo se destacó la diferencia de los ámbitos de aplicación del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC); la implementación de ambos en la República Dominicana; la trayectoria del trabajo que realiza el Ministerio de Agricultura en el marco del Acuerdo MSF, y a través de la OTCA como Punto de Contacto MSF. El reconocimiento de las funciones que ejecuta esta Oficina como Punto de Contacto MSF y todas las atribuciones que posee como tal, ha facilitado y permitido:

- 1) la firma del Acuerdo de Asistencia Técnica que ejecutará en este año 2010 el USDA/FAS en coordinación con el Ministerio de Agricultura, la

- DICOEX/MIC, sobre el Sistema Sanitario, Fitosanitario y de Inocuidad de los Alimentos;
- 2) la OMC invite a la República Dominicana, para que presente el trabajo que se ha realizado y se realiza como ***Autoridad Nacional de Notificación: Punto de Contacto y Servicio Nacional de Información MSF***, en el “*Taller sobre las disposiciones del Acuerdo MSF relativas a la transparencia*”, durante la semana del 18 de octubre 2010, en el marco de la 49na. Reunión Ordinaria del Comité MSF de la OMC, como país modelo en el tema. La OMC reconoce la labor constante y entusiasta con la que la República Dominicana coordina los trabajos y las capacitaciones local e internacionalmente en materia MSF; los técnicos y funcionarios que participan en esas capacitaciones reconocen la labor que ejecuta la OTCA para que sus nominaciones sean efectivas y de mucho provecho para el país;
  - 3) la República Dominicana presidiera desde el año 2008 hasta el año 2010, el Comité de Fortalecimiento de las Capacidades de Comercio (Comité TCB) de los países DR-CAFTA, en el marco del desarrollo y trabajo de los temas MSF, prioridad de dicho Comité durante ese periodo, y que ahora finaliza con el trabajo realizado sobre la Evaluación del Sistema Sanitario y Fitosanitario del país y da paso a la implementación del Proyecto indicado anteriormente. Ha sido una labor coordinada por el CNMSF a través de esta Secretaría; los trabajos del Comité TCB son guiados por el Plan de Acción Nacional que ejecuta y actualiza la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio, desde la entrada en vigencia del DR-CAFTA. Sus principales ejecutorias son dirigidas por la Oficina de Cooperación del BID con sede en Washington; participan otras agencias internacionales de cooperación, para provecho de los países en desarrollo como el nuestro;
  - 4) el trabajo conjunto con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con resultados como los del Taller de Visión Común en

- abril 2009, ha arrojado elementos de análisis importantísimos con respecto al crecimiento del CNMSF, la labor que realiza, su operatividad, fortalecimiento y proyección interna y hacia el exterior, en el corto, mediano y largo plazo;
- 5) la coordinación y financiamiento por parte del IICA y a través de la Iniciativa para las Américas del Steering Group, de la participación de las Autoridades Nacionales Designadas del CNMSF ante el Comité MSF de la OMC, en cada una de sus tres reuniones ordinarias anuales;
  - 6) se hay recibido la Asistencia Técnica de la OMC, para la realización del Seminario Nacional sobre MSF y OTC, los días 7, 8 y 9 de junio 2010, con excelente y entusiasta participación de todos los invitados, tanto del sector público como del sector privado;
  - 7) sean tomados en cuenta perfiles de proyectos en el orden de los trabajos del CNMSF, y temas prioritarios relacionados a los trabajos en materia de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad de los Alimentos, presentados a través de la Dirección General de Cooperación Multilateral ante la Comisión Europea, para un Fondo de Apoyo para los países del CARIFORUM, que se ha programado para la implementación del EPA en esos Estados.

## 2.6. PÁGINA WEB DE LA OFICINA DE TRATADOS COMERCIALES AGRÍCOLAS (OTCA): [WWW.OTCASEA.GOB.DO](http://WWW.OTCASEA.GOB.DO)

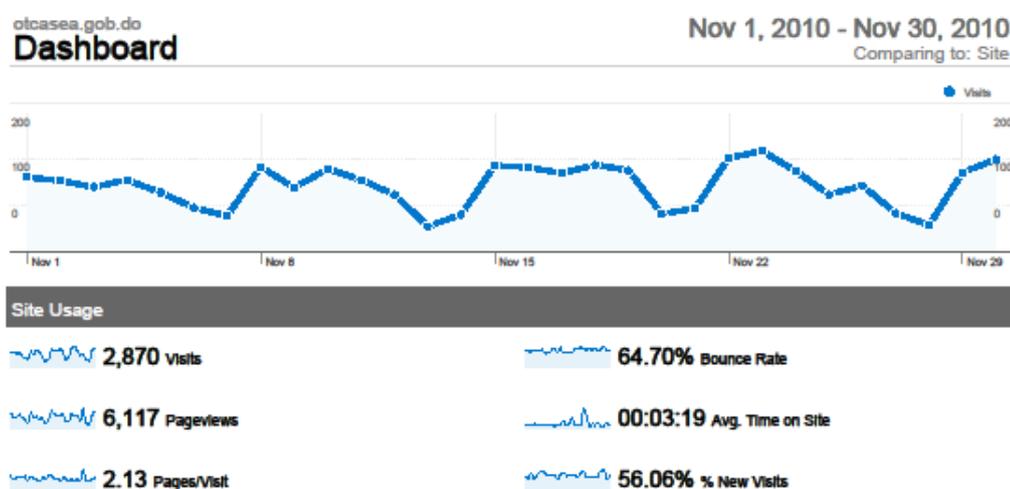
El Portal de la OTCA tiene como objetivo ser una fuente adicional de acceso a la información y transparencia de los datos comerciales agrícolas, dentro de los compromisos comerciales asumidos por la República Dominicana, tanto a nivel multilateral (OMC), como en aquellos de carácter bilateral y regional.



El proyecto de diseño, creación, y publicación Portal Web de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas, en lo adelante Portal OTCA, fue puesto en marcha en el 2008, y se enmarcó dentro de los planes propuestos por esta Oficina en ese año, para generar canales de comunicación que mantengan informados y ayuden a manejar las expectativas del sector productivo nacional en los temas de comercio, y reforzar así sus vínculos con las dependencias centralizadas y descentralizadas del Sector Público, el Sector Privado y la Opinión Pública en general. Para ello, se contó con la colaboración financiera del Proyecto de Implementación del DR-CAFTA, que auspicia la USAID, y se contrataron los servicios y calidad profesional de consultores de la empresa Webpoint Studio.

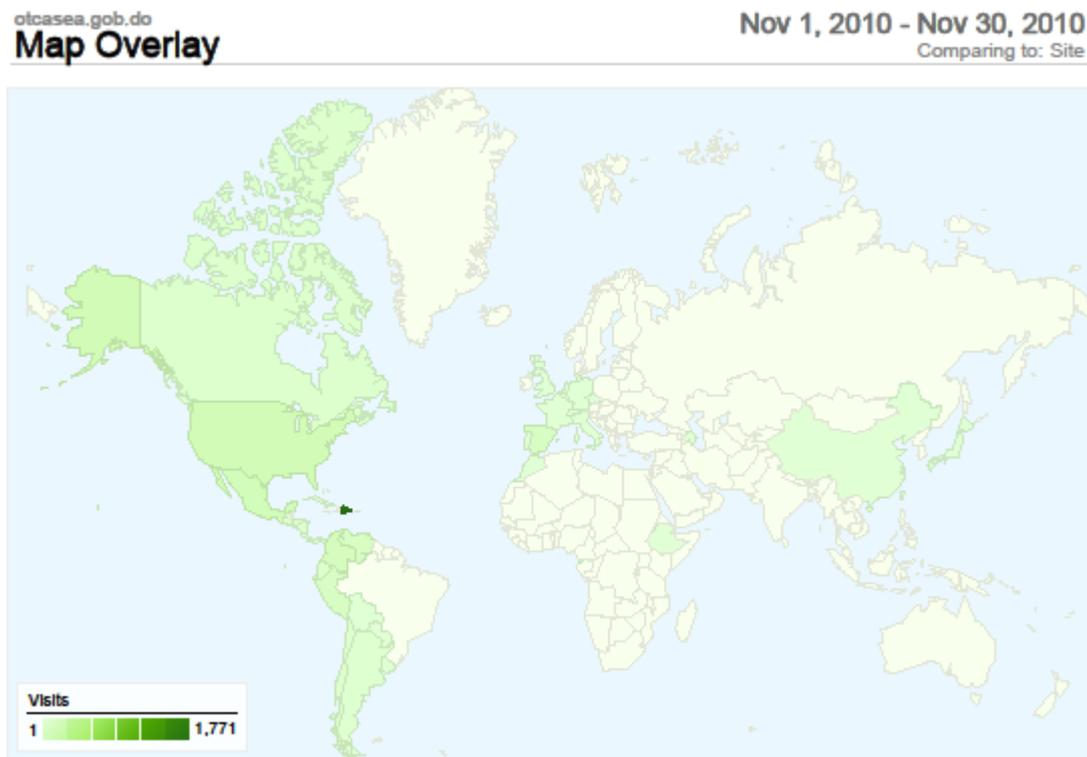
Hoy día, se cuenta con el Portal OTCA, en el cual se presentan los temas principales del trabajo que realiza la Oficina, tales como: noticias sobre Negociaciones de Acuerdos y la información relevante de cada uno, todo lo relacionado con la Administración de los Contingentes Arancelarios, la aplicación del Mecanismo de Salvaguardia Agrícola Especial, el seguimiento al cumplimiento de los compromisos de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la OMC y los diferentes Tratados y Convenios bilaterales, los procedimientos de importación de productos de origen agropecuario, informaciones para empresas, vínculos con instituciones relacionadas, entre otras.

**Gráfico I. Visitas al Portal OTCA, Nov. 2010**

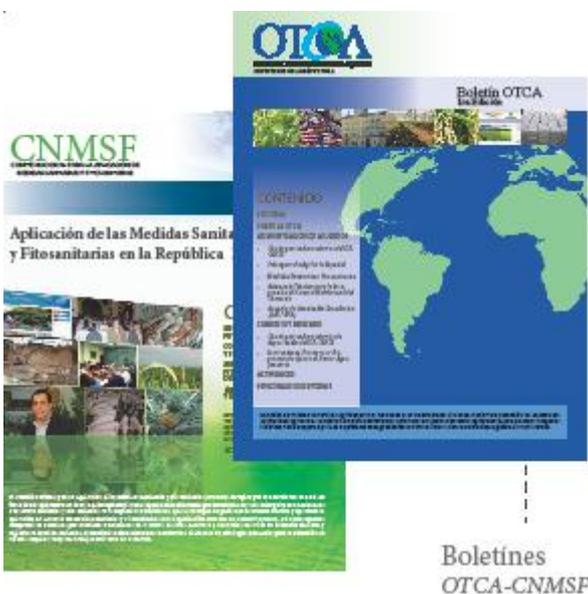


Recibe una gran cantidad de visitas, así como solicitudes de requerimientos de informaciones adicionales vía su correo de consultas, [info@otcasea.gob.do](mailto:info@otcasea.gob.do). El éxito del Portal OTCA ha sido reconocido por varias entidades, y podemos ver una aproximación del comportamiento de las visitas al Portal en el gráfico que se muestra a continuación.

**Gráfico II. Visitas al Portal OTCA desde Diferentes Territorios, Nov. 2010**



**2,870 visits came from 39 countries/territories**



## 2.7. BOLETINES OTCA Y CNMSF

Se ha puesto en circulación la primera edición del Boletín relacionado a las actividades y trabajos del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Boletín CNMSF), en su versión digital. El Boletín

CNMSF ha sido creado con el objetivo de facilitar la difusión de los compromisos, actividades e informaciones relacionadas con la sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria, con miras a fomentar un mejor y mayor conocimiento de estos temas en la República Dominicana. Este boletín será publicado trimestralmente, y permite la opción de suscripción a través del Portal CNMSF, [www.cnmsf.gob.do](http://www.cnmsf.gob.do).

Por su parte, el **Boletín de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (Boletín OTCA)**. Se ha trabajado en la primera edición del Boletín OTCA, y dentro de poco será publicada de manera digital, tanto en la página Web de la Oficina como en los medios electrónicos correspondientes. Este trabajo ha sido concebido con el fin de ampliar la difusión de las informaciones, procesos y trabajos realizados por esta Oficina en cuanto a la negociación, administración e implementación de los compromisos derivados de los acuerdos comerciales para el sector agropecuario dominicano.

Parte de los recursos destinados al trabajo de diagramación de ambos boletines, fueron provistos a través de la Cooperación Técnica recibida mediante el Programa ACP-MTS “9 ACP RPR 140” – “Asistencia Técnica para la Integración al Sistema Multilateral de Comercio y Apoyo al Marco Integrado”, ejecutado con fondos de la Comisión Europea, y que fue coordinada por la OTCA para el Ministerio de Agricultura.

### III. MISIONES REALIZADAS EN EL EXTERIOR.

Dentro de las principales misiones realizadas en el exterior en este periodo, se pueden citar las siguientes:



- **Acompañamiento a la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC)**, en el seguimiento y respuestas a temas relacionados a los compromisos del país en el Acuerdo sobre la Agricultura y al Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Durante los meses de Mayo a Julio de 2010, la OTCA facilitó a la Misión un técnico que le acompañó en los trabajos y reuniones relacionados a los temas de los Acuerdos referidos, entre otros. La Misión agradeció sobremanera esta colaboración del Ministerio de Agricultura, a través de la OTCA.
- **Reuniones Técnicas – Países DR-CAFTA.** Se formó parte de la delegación oficial de la República Dominicana participante en la jornada de reuniones técnicas de representantes de los países Partes del Tratado de Libre Comercio República Dominicana – Centroamérica - Estados Unidos (DR-CAFTA), celebrada en la ciudad de Washington D.C., del día 31 de agosto al 2 de septiembre de 2010.



En estas reuniones se abordaron temas relacionados al Comité de Comercio Agropecuario, al Comité de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, al Comité de Comercio de Mercancías, así como al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, según las agendas propuestas para cada uno. Asimismo, durante estas reuniones, se dejarán

formalmente establecidos el Comité de Comercio Agropecuario y el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el marco del DR-CAFTA

- **Ronda Doha.** Participación en las diferentes reuniones de los países Miembros de la OMC, en los trabajos de seguimiento y revisión del texto del Programa de Doha para el Desarrollo, así como en los trabajos de preparación y respuesta en los temas agrícolas en el Comité de Agricultura, a nivel de la Misión Permanente del país ante la OMC, en Ginebra, Suiza.
- **Comité MSF de la OMC.** Representación de la República Dominicana como Punto de Contacto y Servicio Nacional de Información en los temas MSF, ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en Ginebra, Suiza, en sus Reuniones Ordinarias No. 47, 48 y 49 del año 2010.



La República Dominicana como Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), es parte del Acuerdo sobre la Aplicación

de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y es también parte de la Convención Internacional de la Protección Fitosanitaria (CIPF), de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y del Codex Alimentarius. Como país Miembro de estas organizaciones y a través del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), da seguimiento a los compromisos adquiridos por el país en materia sanitaria y fitosanitaria, promoviendo la creación de mecanismos que faciliten su cumplimiento, tanto local como internacionalmente.

Los temas discutidos en las reuniones del Comité MSF de la OMC estuvieron relacionados a diversas cuestiones relativas a la transparencia, asistencia técnica, trato especial y diferenciado, así como preocupaciones comerciales específicas de los países Miembros. De igual forma, se participó en el entrenamiento sobre el Sistema de Gestión de la Información relativa a las MSF, en el Taller sobre Transparencia y, de manera continua, se da seguimiento al tema sobre las Normas Privadas en el Grupo de Trabajo Ad Hoc del que la República Dominicana es parte junto a 29 países más.



Durante el año 2010, la delegación oficial de la República Dominicana tuvo dos intervenciones destacables y publicadas por la Secretaría de la OMC. La primera de ellas se llevó a cabo durante la Reunión 47 del Comité MSF en el mes de Marzo, y estuvo relacionada con los Avances obtenidos en los Trabajos Orientados a Mejorar el Sistema Nacional para el Uso y Manejo de Plaguicidas en la República Dominicana y la Aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura. La segunda intervención se presentó en la Reunión 48, en junio, donde el país habló sobre la Asistencia Técnica recibida de parte de la OMC, con la realización de un exitoso seminario nacional sobre los temas del Acuerdo MSF y el Acuerdo OTC.

- **Participación en el Taller sobre Notificaciones en Agricultura, realizado los días 16, 17 y 18 de noviembre 2010.** El Ministerio de Agricultura de la República Dominicana estuvo representando por dos de los técnicos de la OTCA, encabezado por su Dirección, en el marco de este Taller, y que tuvo como fin el ayudar a los Miembros a cumplir sus obligaciones de notificación de forma oportuna y de conformidad con las

prescripciones en materia de transparencia que figuran en el Acuerdo sobre la Agricultura.



Es importante señalar, que el cumplimiento por los Miembros de sus obligaciones de notificación en la esfera de la agricultura se examina en el Comité de Agricultura y también, a un nivel de control y vigilancia, más elevado que es el

Consejo de Comercio de Mercancías. El Registro Central de Notificaciones recuerda semestralmente a los miembros las obligaciones de notificación a las que no hayan dado cumplimiento e informa anualmente a las delegaciones de las obligaciones regulares de notificaciones que se espera cumplan en el transcurso del año siguiente.

Existe un mandato del Comité de Agricultura por el Consejo General del 31 de enero de 1995 que expresa, *“El Comité supervisara la aplicación del Acuerdo sobre Agricultura: el Comité dará a los miembros la oportunidad de celebrar consulta sobre toda cuestiones relacionada con la aplicación de las disposiciones del Acuerdo”*. Por consiguiente, en el desempeño de sus funciones de vigilar, el Comité



examina la aplicación por los Miembros de los resultados de la Ronda de Uruguay. Los compromisos consignados en la lista y basadas en normas, se examinan sobre la base de las notificaciones de los miembros,

con miras a reforzar la eficacia del proceso de examen realizado por el Comité de Agricultura, los Miembros reconocen la necesidad de mejorar la situación en lo que respecta a la presentación puntual y completa de las notificaciones, de conformidad con los procedimientos y modelos adoptados.

Las notificaciones están previstas en el párrafo 2 del artículo 18 y otras disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre Agricultura. El ámbito de las prescripciones en materia de notificaciones abarca cinco esferas distintas:

- **Acceso a los Mercados**, en relación con:
  - Contingentes arancelarios y de otro tipo; y
  - Activación de la Salvaguardia Especial.
- **Ayuda interna**, en relación con:
  - La medida global de ayuda (MGA) total corriente; y
  - El establecimiento o la notificación de medidas de ayuda interna que se alegue estén exentas de los compromisos de reducción;
- **Subvenciones a la exportación** y prevención de la elusión de las normas sobre subvenciones a la exportación;
- **Prohibiciones o restricciones a la exportación**; y
- **Aplicación de la decisión sobre medidas relativas a los posibles efectos** negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimentarios.

Las prescripciones y medidas de notificaciones adoptados por el Comité en la reunión del 8 de junio de 1995, están definidas en formatos específicos, en los que deben enviar las notificaciones, las cuales dependen de los compromisos que cada país haya asumido en la lista de compromisos y con que frecuencia.

Además de la República Dominicana, este Taller contó con la participación de delegados de Angola, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, IICA, México, Paraguay, y Venezuela.



#### IV. OTRAS ACTIVIDADES Y TRABAJOS REALIZADOS LOCALMENTE.

A nivel nacional, las principales actividades y trabajos en los que se ha trabajado y participado de manera activa en este periodo, son:

- **Consultas con el Sector Gubernamental sobre Posible Acuerdo entre la República Dominicana y Chile, así como un Posible Acuerdo entre la República Dominicana y Colombia.** Estas consultas fueron solicitadas por el gobierno dominicano a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), con el objetivo de obtener elementos de base para una consulta tanto con el sector público como privado, sobre un posible acuerdo de libre comercio de la República Dominicana tanto con la República de Colombia, como con la República de Chile. Estas consultas se realizaron de manera separada y por consultores diferentes.

La OTCA recibió a los consultores encargados de esos estudios, y determinó que en ambos casos lo que se ha previsto es un intercambio de data e información relevante del sector agropecuario dominicano, ver cuáles son los elementos con los que cuenta cada país para un posible acuerdo de libre comercio entre ellos o que pueda ser tomada en cuenta para un primer

acercamiento entre los equipos negociadores, así como de los principales actores de los sectores público y privado de cada país. De igual forma, es interés conocer cuál es y sería la participación del sector agropecuario en el intercambio comercial de la República Dominicana con Colombia y Chile, así como cuáles de los productos agropecuarios serían considerados como sensibles o serían excluidos de una negociación.

En cuanto a los temas que competen al Ministerio de Agricultura, se indicó el interés de recibir información concerniente a las medidas sanitarias y fitosanitarias, específicamente el historial de importaciones y exportaciones donde existe algún antecedente relacionado al tema de las MSF, en el intercambio comercial de la República Dominicana con Colombia y Chile, así como conocer sobre cuáles serían los productos que el sector agropecuario dominicano estaría interesado en exportar a dichos mercados.

- **Participación en los trabajos de revisión y consulta para la elaboración del documento sobre las Ejecutorias Agropecuarias 2006-2010.** La OTCA participó de la reunión de presentación del documento borrador, e igualmente entregó las revisiones hechas al mismo, junto con las sugerencias de lugar, tanto de forma como de fondo, al recomendar la inclusión de informaciones adicionales en el tema de la Transparencia Institucional, así como en el de Mejoramiento de las Competencias en Negociaciones.
- **Agroalimentaria 2011.** Desde el mes de julio 2010, la OTCA participa en las reuniones del Comité Organizador de esta importante feria y, dentro de éste, forma parte del Comité Técnico-Científico que tendrá a su cargo la planificación y ejecución de las Jornadas de Charlas/Conferencias que se estarán realizando en el marco



de Agroalimentaria 2011. Además de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas en representación del Ministerio de Agricultura, dentro de las instituciones que participan en estas reuniones de coordinación están: la Dirección General de Aduanas; el Ministerio de Turismo; la Cámara Holandesa de Comercio; el Centro de Exportación e Inversión; el Instituto Dominicano de Investigación Agropecuaria y Forestal; el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria; y la Junta Agroempresarial Dominicana, quien lo encabeza.

- **Taller de Capacitación para Pequeños Productores Agrícolas para el Programa “Progresando” del Despacho de la Primera Dama (Julio-Octubre 2010).** Se solicitó a la OTCA la preparación de un programa de capacitación en los temas de libre comercio y aprovechamiento de los



mercados, a través de un total de cinco (5) mini talleres dirigidos a mujeres y hombres del Programa Progresando que ejecuta el Despacho de la Primera Dama, Dra. Margarita Cedeño de Fernández. Se

abarcaron diferentes comunidades dentro de las provincias de El Seibo, San Cristóbal, Yamasá.

Algunos de los aspectos presentados fueron:

- **Elementos importantes en la parte agrícola de los Tratados Comerciales;**
- **Los Clústers y las Empresas Colectivas;**
- **Trámites y Procedimientos para Exportar Productos Agrícolas;**



- **Productos Orgánicos y su importancia económica para la República Dominicana; Producción Agrícola en Ambientes Protegidos (Invernaderos); Perfiles Económicos del Tomate, Ají, Mango, Aguacate, Cacao, Habichuela, Pimientos y Pepino; entre otros.**
- **Taller sobre Administración de Acuerdos Comerciales (17, 18 y 19 de Noviembre 2009).** Esta actividad fue realizada de manera conjunta por el Ministerio de Agricultura a través de su Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA), con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); el Proyecto de Implementación del DR-CAFTA que ejecuta la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID); la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO); y la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX) del Ministerio de Industria y Comercio. Los facilitadores fueron los Señores Henry Benavides y Hugo Chavarría del IICA en Costa Rica, así como la Señora Viviana Santamaría, Consultora Externa.

Su objetivo ha sido el de contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones públicas y privadas de la República Dominicana, vinculadas con el sector agropecuario y el comercio internacional, en los temas relacionados a la negociación y administración de acuerdos comerciales. Estuvo

dirigido a técnicos de las instituciones de los sectores público y privado vinculados al tema de comercio y negociaciones comerciales.



Se abarcaron temas críticos que caracterizan el marco de regulación actual del comercio internacional, que condiciona el accionar de los actores públicos y privados de la agricultura, hacia temas relacionados propiamente con la administración de los acuerdos comerciales.

▪ **Y, SOLO MENCIONAREMOS LA PARTICIPACIÓN EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y TRABAJOS INTERNOS Y CON OTRAS INSTITUCIONES:**

- *Reunión Informativa sobre World Expo Shanghai 2010;*
- *Conversatorio sobre el Diseño del Proyecto de Formación, a implementarse en el Centro Especializado de Diplomacia Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores;*
- *Presentación del Estudio de Asistencia de Capacidades de la Comisión de Defensa Comercial;*
- *Seminario de Negociaciones de Acceso Servicios;*
- *Reuniones de Miembros del Comité de Seguimiento del ISPRI;*
- *Taller sobre Complementariedades y Encadenamientos Sectoriales para la Producción de Bienes Exportables en los Países DR-CAFTA;*
- *Plan Nacional de Implementación EPA (CARIFORO - UE);*
- *Reuniones Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio;*
- *Reunión sobre la Metodología recomendada para Canalizar los Fondos que asigna el Programa EDES de la Unión Europea y los Países ACP, para la Implementación de Proyectos de Sanidad e Inocuidad Alimentaria;*
- *Taller sobre Caracterización de las Condiciones Sanitarias de la Producción Agrícola de la República Dominicana;*
- *Taller Presentación de Resultados: Iniciativa Fortalecimiento de los Niveles de Responsabilidad Ambiental en Clústers (Banano, Café, Hortícola de Constanza y Mango);*

- *Entrenamiento para el Sector Público sobre el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC, en materia de Subvenciones y Otros Instrumentos de Defensa Comercial;*
- *Curso Gestión de la Propiedad Intelectual en Consorcios Regionales de Investigación (Videoconferencia);*
- *46ta Reunión Anual Sociedad Caribeña de Cultivos Alimenticios “Agricultura bajo Ambiente Protegido: Una Opción Tecnológica para la Competitividad en el Caribe;*
- *Seminario Taller sobre Reglas de Origen en el Acuerdo de Asociación Económica (EPA);*
- *Consulta Exportación de Arroz: Reunión con Empresa ENSA Holdings LLC y Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana;*
- *Reunión sobre implementación de Metodología OECD para Medición de Indicadores de Ayuda;*
- *Taller sobre Medidas Correctivas al Comercio;*
- *Entre otras.*

## **V. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OTCA.**

Dentro de las estrategias trazadas por esta Oficina, el fortalecimiento de las capacidades técnicas que se poseen es vital, por lo que siempre este renglón será contemplado dentro de los Planes Operativos Anuales de la OTCA.

El fortalecimiento de las capacidades brinda la oportunidad de participar en distintos cursos, talleres y seminarios que permiten el desenvolvimiento y desarrollo del personal, en las diferentes áreas que son responsabilidad de la OTCA. Esto, a su vez, ha garantizado la productividad y competitividad organizacional entre todos, lo cual permite respuestas y trabajos de calidad en las diferentes asignaciones y misiones a cubrir por el equipo.

Si bien, todas las reuniones y actividades mencionadas anteriormente contribuyen a esa formación, en esta sesión deseamos destacar aquella capacitación que va desde lo personal hacia lo profesional, para el logro de un mejor desempeño laboral y

agregar valor tanto en ello como en el individuo, como ente de una sociedad de avance, que cada vez exige mayores y mejores competencias en cada uno. En ese orden, se motivó la actividad que se detalla a continuación.

▪ **Desarrollo Gerencial.** Durante la primera semana del mes de Mayo 2010, la OTCA organizó el programa de “**Desarrollo Gerencial**” dirigido a todo el personal de la OTCA y de la Oficina del Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria, con el objetivo principal que los participantes puedan desarrollar las competencias necesarias para ser un recurso humano más competitivo. Para ello, se contó con la firma de Asesoría, Capacitación y Eventos “Proyecta & Entrena”.



Al finalizar el Taller, se pretendía que los (as) participantes contaran con herramientas para desarrollar las competencias gerenciales que le permitan lograr una mayor efectividad en los objetivos personales y organizacionales. Además, y de manera más específica, que comprendieran plenamente el significado de



liderazgo y descubrieran su potencial personal y el de otros para ejercerlo; el aprender a identificar las oportunidades que existen en su entorno para liderar y propiciar cambios que superen los retos de desempeño extraordinarios; y fomentar el intercambio de diferentes puntos de vista, que les permitieran promover y consolidar las base de una visión actualizada y global de liderazgo.



La dinámica de la actividad también abarcó aspectos relacionados con el ambiente laboral: las relaciones laborales, reuniones de negocios; salud, higiene e imagen; el atuendo adecuado para el ejecutivo de hoy; la tecnología: ¿aliado o adversario?;

puntualidad y citas: técnicas para un manejo adecuado del tiempo; el protocolo en las presentaciones, saludos y despedidas; reglas protocolares para optimizar el uso de los medios: teléfono, cartas e Internet; entre otros.

El Taller se desarrolló entre charlas interactivas, ejercicios prácticos, juego de roles, proyección de videos para análisis y discusión, y fue facilitado por las Señoras Tania Taveras y Josefina Peña, quienes propiciaron el logro de los objetivos de la actividad, durante la misma y más allá.

- **Fortalecimiento y Adecuación Estructura Organizacional.** Vivimos cada vez más globalizados, más comprometidos e identificados para desafiar los cambios tecnológicos; la competitividad a nivel nacional e internacional y las exigencias de un mercado cambiante; entre otros aspectos.

Tomando en cuenta este acontecer y atendiendo a las exigencias y características de este ambiente dinámico, la **Oficina de Tratados Comerciales Agrícola (OTCA)**, se encuentra inmersa en un proceso de fortalecimiento institucional y como punto de partida está revisando y analizando su estructura organizacional, sus atribuciones y funciones, a fin de contar con una organización fortalecida, empoderada y funcional que coadyuve a facilitar y atender las demandas del mercado agropecuario de la República Dominicana.

Con esta labor de rediseño organizacional la OTCA persigue adoptar un modelo dinámico, ágil y capaz de propiciar dinamismo en un entorno que exige respuestas oportunas y pertinentes; así como también, mayor capacidad de renovar rápidamente procesos, productos y servicios; desarrollando y/o fortaleciendo las competencias del equipo humano que la conforma, a través de la capacitación permanente en base a los perfiles de los puestos, lo que contribuirá a establecer la capacidad organizacional, para convertirse en una institución orientada a resultados y alineada a proveer servicios eficientes y eficaces a los clientes internos y externos.

En mayo 2009, a través del Proyecto de Implementación del DR-CAFTA que ejecuta Chemonics International Inc., con fondos de la USAID, OTCA recibió el primer trabajo relacionado con su Manual de Organización. A partir de allí, hoy día se trabaja en la actualización de la estructura organizacional de la Oficina, para adaptarla a los nuevos lineamientos de las políticas diseñadas por el Gobierno Dominicano para el sector agropecuario a través del Ministerio de Agricultura. Estos resultados serán presentados durante el primer trimestre del año 2011.

